

# **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tajo**

## **Revisión de tercer ciclo (2021-2027)**

### **DOCUMENTOS INICIALES**

#### **PROGRAMA, CALENDARIO, ESTUDIO GENERAL SOBRE LA DEMARCACIÓN Y FÓRMULAS DE CONSULTA**

#### **ANEJO 1**

#### **AUTORIDADES COMPETENTES**

**19 de octubre de 2018**

**Confederación Hidrográfica del Tajo O.A.**





## Índice

### PROGRAMA, CALENDARIO, ESTUDIO GENERAL SOBRE LA DEMARCACIÓN Y FÓRMULAS DE CONSULTA

#### ANEJO 1

<b>1</b>	<b>Anejo nº 1. Autoridades competentes.....</b>	<b>2</b>
1.1	Tabla Análisis de presiones e impactos.....	3
1.2	Tabla Análisis económico .....	4
1.3	Tabla Control de aguas superficiales.....	6
1.4	Tabla Control de aguas subterráneas.....	6
1.5	Tabla Valoración del estado de las aguas superficiales .....	7
1.6	Tabla Preparación del plan hidrológico de la demarcación .....	7
1.7	Tabla Preparación del programa de medidas .....	7
1.8	Tabla Implementación de las medidas.....	8
1.9	Tabla Participación pública .....	9
1.10	Tabla Cumplimiento de la normativa (vigilancia, policía y sanción) .....	9
1.11	Tabla Coordinación de la implementación .....	9
1.12	Tabla Reporting a la Comisión Europea .....	10

## 1 Anejo nº 1. Autoridades competentes

De acuerdo al ordenamiento constitucional, las competencias sobre las materias que interesan en la planificación hidrológica están muy repartidas entre distintas autoridades competentes que ejercen su actividad en el ámbito de la demarcación.

Por consiguiente, todas esas autoridades son corresponsables en el logro de los objetivos de la planificación hidrológica y resulta imprescindible la involucración activa de todas ellas apoyando al organismo de cuenca, que tiene la responsabilidad de preparar los documentos técnicos que configuran el plan hidrológico.

En este marco, los requisitos concretos de la Comisión Europea a estos efectos (Comisión Europea, 2014) se traducen en la necesidad de comunicar formalmente, a través de la base de datos con la que trasmite la información de los planes hidrológicos, listados con la identificación de aquellas autoridades que tienen competencias sobre los distintos aspectos que constituyen el proceso de planificación.

Para ello, se define un listado de 'roles', que deben ser asignados a las Administraciones públicas con algún tipo de responsabilidad o competencia sobre la materia. La clasificación de roles a incluir en la lista, que no es exhaustiva ni cubre todas las materias que deben ser objeto de colaboración, son los siguientes:

- 1) Análisis de presiones e impactos
- 2) Análisis económico
- 3) Control de aguas superficiales
- 4) Control de aguas subterráneas
- 5) Valoración del estado de las aguas superficiales
- 6) Preparación del plan hidrológico de la demarcación
- 7) Preparación del programa de medidas
- 8) Implementación de las medidas
- 9) Participación pública
- 10) Cumplimiento de la normativa (vigilancia, policía y sanción)
- 11) Coordinación de la implementación
- 12) Reporting a la Comisión Europea

En las tablas a continuación se realiza una asignación de forma sistemática entre roles y autoridades competentes, con el objeto de identificar la participación de las distintas Administraciones y entidades públicas en el proceso de elaboración y aprobación del plan hidrológico, es decir una explicación temática (por roles) del mapa de responsabilidades que se identifica en la demarcación hidrográfica del Tajo.

## 1.1 Tabla Análisis de presiones e impactos

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
ES030	CH Tajo	<b>Estudio de presiones e impactos</b>		
		Inventario vertidos aguas continentales	S	
		Autorizaciones de obras en DPH	S	
		Registro de Aguas	S	
		Control de extracciones	S	Es necesario avanzar en el control del agua efectivamente extraída anualmente para extenderlo a todos los usuarios con concesiones
		Hidrología, alteración del régimen	S	
		Autorizaciones de recarga de acuíferos	S	
		Alteración nivel acuíferos - piezometría	S	
	C.A. de Castilla y León – Consejería de Fomento y Medio Ambiente- Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental.	Inventario de suelos contaminados	N	
	C.A. de Castilla y León – Consejería de Fomento y Medio Ambiente- Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental.	Vertederos de residuos sólidos	N	Se obtiene a través del SIOSE y del inventario PRTR
	C.A. de Castilla y León – Consejería de Fomento y Medio Ambiente- Dirección General de Medio Natural.	Biodiversidad – Especies alóctonas	N	
	C.A. de Madrid - Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio- DG Medio Ambiente	Vertederos de residuos sólidos	S	Se obtiene también a través del SIOSE y del inventario PRTR
		Inventario de suelos contaminados	S	
		Biodiversidad – Especies alóctonas	N	
C.A. de Castilla-La Mancha- Consejería	Inventario de suelos contaminados	N		

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
	de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural- Viceconsejería de Medio Ambiente	Vertederos de residuos sólidos	N	Se obtiene a través del SIOSE y del inventario PRTR
	C.A. de Castilla-La Mancha- Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural- DG de Política Forestal y Espacios Naturales	Biodiversidad – Especies autóctonas	N	
	C.A. de Extremadura - Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio –DG Medio Ambiente	Vertederos de residuos sólidos	N	Se obtiene a través del SIOSE y del inventario PRTR
		Inventario de suelos contaminados	S	
		Biodiversidad – Especies autóctonas	N	
	Secretaría General Técnica - MAPA	Cargas ganaderas – Censo agrario	N	Se obtiene del reporting de la Directiva 91/676/CEE
		Cargas ganaderas – Encuestas	N	Se obtiene del reporting de la Directiva 91/676/CEE
	DG de Producciones y Mercados Agrarios - MAPA	Balance de nitratos	S	
	DG del Agua - MITECO	Balance de nitratos – Reporting Directiva 91/676/CEE	S	
	DG de Biodiversidad y Calidad ambiental - MITECO	Inventario Nacional – Especies autóctonas	N	
	Instituto Geográfico Nacional – M. de Fomento	Mapa de ocupación del suelo	S	

Tabla 1. Información relativa a presiones e impactos y autoridad competente

## 1.2 Tabla Análisis económico

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
ES030	CH Tajo	<b>Estudio análisis económico y de recuperación de costes</b>		
		Recauda Canon de Regulación	S	

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
		Recauda Tarifa de Utilización del Agua	S	
		Recauda Canon de Control de Vertidos	S	
		Recauda canon de ocupación	S	
		Recauda canon concesional hidroeléctrico	S	
	<b>Administración Tributaria del Estado</b>	Recauda canon producción energía eléctrica	N	Se obtiene de CHT
	<b>C.A. de Madrid – CYII</b>	Recauda Tarifa de depuración de aguas residuales	N	Se obtiene a través de la encuesta AEAS
		Recauda Tarifa de aducción	N	A través de la encuesta AEAS
		Recauda Cuota de servicio de distribución	N	A través de la encuesta AEAS
		Recauda Tarifa de consumo	N	A través de la encuesta AEAS
		Recauda Tarifa de alcantarillado	N	A través de la encuesta AEAS
		Recauda Tarifa de depuración	N	A través de la encuesta AEAS
		Recauda Cuota del servicio de regeneración	N	A través de la encuesta AEAS
		Recauda Tarifa a la regeneración	N	A través de la encuesta AEAS
		Recauda Tarifa al transporte del agua regenerada	N	A través de la encuesta AEAS
	<b>C.A. de Castilla La Mancha- Agencia del Agua de Castilla La Mancha-Ente Público Infraestructuras del Agua de CLM-Área Financiera</b>	Recaudación Canon Aducción	N	A través de la encuesta AEAS
		Recaudación canon Depuración	N	A través de la encuesta AEAS
	<b>C.A. de Extremadura- Consejería de Hacienda y Administración Pública - Dirección General de Tributos</b>	Recauda Canon saneamiento	N	A través de la encuesta AEAS
		Recauda Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente	N	
	<b>Administración local</b>	Recauda Tarifas de abastecimiento y saneamiento por servicios urbanos	N	Se obtiene a través de la encuesta AEAS

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
	ACUAES	Recauda Tarifas de la sociedad estatal	S	
	SEIASA	Recauda Tarifas de la sociedad estatal	S	

Tabla 2. Información relativa a análisis económico y autoridad competente

### 1.3 Tabla Control de aguas superficiales

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
ES030	CH Tajo	<b>Integración de datos</b>		
		Seguimiento y control en aguas continentales	S	
		Seguimiento y control de aguas de consumo humano	S	
	Administración local	Seguimiento y control en aguas de baño	S	La información nacional se reúne por el MSCBS
		Seguimiento y control en abastecimiento (potables)	S	La información nacional se reúne por el MSCBS
	DG de Salud Pública, Calidad e Innovación - MSCBS	Reúne y reporta datos aguas de consumo humano	S	La información nacional se reúne por el MSCBS
		Reúne y reporta datos aguas de baño	S	La información nacional se reúne por el MSCBS
		Reúne y reporta datos aguas regeneradas	S	La información nacional se reúne por el MSCBS

Tabla 3. Información relativa a control de aguas superficiales y autoridad competente

### 1.4 Tabla Control de aguas subterráneas

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
ES030	CH Tajo	<b>Integración de datos</b>		

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
		Seguimiento cuantitativo y químico	S	
	Entidades locales	Seguimiento y control en abastecimiento (potables)	S	La información nacional se reúne por el MSCBS
	DG de Salud Pública, Calidad e Innovación - MSCBS	Reúne y reporta datos aguas de consumo humano	S	La información nacional se reúne por el MSCBS

Tabla 4. Información relativa a control de aguas subterráneas y autoridad competente que debe suministrar la información

### 1.5 Tabla Valoración del estado de las aguas superficiales

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
ES030	CH Tajo	Diagnóstico aguas epicontinentales	S	

Tabla 5. Información relativa a la valoración del estado de las MSPF y autoridad competente

### 1.6 Tabla Preparación del plan hidrológico de la demarcación

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
ES030	CH Tajo	Preparación Plan Hidrológico	S	

Tabla 6. Información relativa a la valoración del estado de las MSBT y autoridad competente

### 1.7 Tabla Preparación del programa de medidas

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
ES030	CH Tajo	<b>Preparación y seguimiento del programa de medidas</b>	S	
	Departamentos Ministeriales en el CAC (*)	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
	<b>Aragón</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	
	<b>Castilla-La Mancha</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	
	<b>Castilla y León- Dirección General de Carreteras e Infraestructuras</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	
	<b>Extremadura</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	
	<b>Madrid</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	
	<b>Entidades Locales (Federación Española de Municipios y Provincias)</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento		

Tabla 7. Información relativa a la preparación del programa de medidas y autoridad competente

## 1.8 Tabla Implementación de las medidas

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
	<b>CH Tajo</b>	<b>Implantación de las medidas</b>		
	<b>Departamentos Ministeriales en el CAC (*)</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	
	<b>Aragón</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	
	<b>Castilla-La Mancha</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	
	<b>Castilla y León- Dirección General de Carreteras e Infraestructuras</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	
	<b>Extremadura</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	
	<b>Madrid</b>	Expresión de conformidad, impulso de adopción y seguimiento	S	

Tabla 8. Información relativa a implementación del programa de medidas y autoridad competente

## 1.9 Tabla Participación pública

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
ES030	CH Tajo	Preparación de documentos, publicación Web y valoración de aportaciones	S	

Tabla 9. Información relativa a la participación pública y autoridad competente

## 1.10 Tabla Cumplimiento de la normativa (vigilancia, policía y sanción)

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
ES030	CH Tajo	Tutela del DPH	S	

Tabla 10. Información relativa al cumplimiento de la normativa y autoridad competente

## 1.11 Tabla Coordinación de la implementación

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
ES030	CH Tajo	<b>Coordinación en DH</b>	S	
	Departamentos Ministeriales en el CAC (*)	Coordinación en el ámbito del departamento correspondiente		
	Aragón	Coordinación en la Comunidad Autónoma		
	Castilla-La Mancha	Coordinación en la Comunidad Autónoma		
	Castilla y León	Coordinación en la Comunidad Autónoma		
	Extremadura	Coordinación en la Comunidad Autónoma		
	Madrid	Coordinación en la Comunidad Autónoma		
	Entidades Locales (Federación Española de Municipios y Provincias)	Coordinación Admón. Local		

Tabla 11. Información relativa a la coordinación de la implementación y autoridad competente

## 1.12 Tabla Reporting a la Comisión Europea

RBD	Nombre de la Autoridad Competente	Responsabilidad	Aporta información (S/N)	Observaciones
ES030	CH Tajo	Envío a la DG del Agua	S	

Tabla 12. Información relativa el reporting y autoridad competente